

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

391 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 586/2012, de la deudora María Esther Rodríguez Rodríguez, con NIF 09445172-S, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2.- Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085167-1